



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Santiago de Cali, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la información enviada por **FIDUPREVISORA** donde indica que se ha recibido efectivamente el requerimiento hecho por este Despacho, estima conveniente requerir **NUEVAMENTE a FIDUPREVISORA**, a fin de que informe en el término de 5 días contados a partir de la notificación del presente proveído el estado actual del trámite en el que solicitó por parte de esta entidad remitir copia simple de la sentencia No. 039 del 21 de febrero de 2013, emitida por el Juzgado 7 Administrativo de Cali (v), en tanto, a la fecha el Despacho no ha tenido conocimiento alguno de las gestiones adelantadas por **FIDUPREVISORA**, se advierte por demás a la prenombrada que el requerimiento hecho en esta oportunidad es fundamental para continuar con el trámite procesal pertinente.

RESUELVE:

REQUERIR a FIDUPREVISORA S.A., a fin de que informe en el término de 5 días contados a partir de la notificación del presente proveído el estado actual del trámite en el que solicitó por parte de esta entidad remitir copia simple de la sentencia No. 039 del 21 de febrero de 2013 emitida por el Juzgado 7 Administrativo de Cali (v), PQR radicada en esta entidad con No. 20230322312482, en tanto, a la fecha el Despacho no ha tenido conocimiento alguno de las gestiones adelantadas por **FIDUPREVISORA**, se advierte por demás a la prenombrada que el requerimiento hecho en esta oportunidad es fundamental para continuar con el trámite procesal pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
JUEZ

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d496c5fec99f79362be65bdaa0505d90c84db67cb5fcafeb81baba5fee40f6**

Documento generado en 07/09/2023 11:28:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>